



**I. Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal**

Acta Reunión Ordinaria N° 62/2023

En San Pablo a 09 de Marzo de 2023, siendo las 10:45 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 62 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe, el Sr. Jorge Casanova Cárdenas.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sra. Edith Canío Quinio
2. Sr. Agustín Santa Cruz Becker
3. Sr. Richard Albrecht Bravo
4. Sr. Fernando Heckmann Navarro
5. Sra. Cristina Ríos Vives
6. Sr. Fabián Cortez Cárcamo

Tabla

1. Someter a Aprobación Acta Ordinaria N° 58 y Extraordinarias N° 17 y 18.
2. Correspondencia Recibida y Despachada
3. Cuenta de Presidente del Concejo.
4. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
5. Asuntos Varios.
6. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Someter a Aprobación Acta Ordinaria N° 58 y Extraordinarias N° 17 y 18.

Aprobadas Acta Ordinaria N° 58 y Extraordinarias N° 17 y 18. El Secretario Municipal (s) Sr. Jorge Casanova Cárdenas hace entrega a cada uno de los Concejales una copia del Acta Ordinaria N° 61 para su conocimiento y así someter a votación en la siguiente sesión.

2º Punto.

Correspondencia Recibida y Despachada

- Se da lectura a oficio de Sra. Patricia Moreira Pérez.
- Se da lectura a proyecto de Comité de Agua Rural Maile.

3º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que el pasado viernes junto con otros Alcaldes de la Provincia de Osorno de la Asociación de Residuos Sólidos de la Provincia se reunió con el equipo técnico de Subdere en Santiago, con el objeto de analizar el tema del vertedero de Osorno, acordando trabajar con el mismo proyecto del relleno sanitario que se venía trabajando desde hace unos años atrás y que había quedado inconcluso.

Se acordó dar celeridad a esta iniciativa, entendiendo que la vida útil del actual vertedero de Osorno es de solamente 3 años.

En la oportunidad aprovecho además de hacer entrega de una carpeta con los 6 proyectos elegibles para San Pablo, con un total de 600 millones de pesos de inversión, para solicitar su financiamiento por parte de la SUBDERE. El próximo martes 14 de marzo tiene una audiencia privada y debe entrevistarse nuevamente en Santiago, con el subsecretario de desarrollo regional en Santiago Sr. Nicolás Cataldo donde espera que le asignen los recursos correspondientes para la ejecución de los 6 proyectos.

Informó también que ayer salió con RS (Resolución Satisfactoria), el proyecto de agua potable rural de La Poza que tiene una inversión cercana a los 1900 millones de pesos y que beneficiará a 180 familias.

Se hace entrega de una copia a cada uno de los Concejales, la invitación al año escolar de la escuela de Trumao, que será el día viernes 17 de marzo. A continuación otorga la

palabra a la Sra. Patricia Moreira Pérez, quein solicitó hacer uso de la palabra mediante una carta dirigida al Alcalde y Concejo Municipal.

La Sra. Patricia Moreira Pérez explicó que asiste en representación de Empresas Donde La Paty SPA, y critica la tardanza excesiva que ha tenido su tramitación de autorización de su patente de supermercado en calle Germán Santa Cruz 645 y no comprende a qué se debe cuando en la carpeta están todos los antecedentes en regla, y lo ha comprobado el propio abogado del municipio, no queriendo pensar que se pueda tratar de un tema personal de parte del Concejo Municipal.

Agrega que desde diciembre del año pasado que viene solicitando esta autorización y en cada sesión del Concejo Municipal están pidiendo una y otra información diferente, situación que le preocupa de sobremanera porque la inversión en ese local fue muy alta y aún no puede funcionar, teniendo que esperar a que vuelvan de vacaciones los Concejales para que se pueda llevar a votación la autorización de funcionamiento de su local.

Tiene entendido que en la última sesión su solicitud fue rechazada nuevamente, de acuerdo a lo que le comentó la funcionaria Srta. Katherine Carrillo, pues solicitaron que se constate si efectivamente existe un estacionamiento y el Sr. Andrés Salazar Rauque accedió a verificar en terreno y mediante registro fotográfico que existen esos estacionamientos.

Añade que este supermercado prestará comodidad a la comunidad y además creará nuevas fuentes de empleo, por lo tanto no ve cuán podría ser el problema en aceptar esta patente. Comprende que un Concejal es un ente fiscalizador pero debieran haber solicitado todos los antecedentes de una sola vez y no dilatar tanto este tema porque necesita trabajar.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau felicita primeramente a la Sra. Patricia Moreira Pérez, porque conoce como ha progresado junto a su esposo durante este último tiempo, otorgando oportunidades de trabajo a las personas que son de San Pablo y todo esto viene a dinamizar la economía local con estos emprendimiento, creando un mejor bienestar para las familias Sanpablina.

Agrega que esta patente pasó al Concejo Municipal en diciembre o enero de este año y cumplía con todos los requisitos para su funcionamiento y la única observación que presentó en su oportunidad, era que el informe de la junta de vecinos de Villa Los Héroes no correspondía porque el local estaba ubicado en el territorio jurisdiccional de Villa Pilmaiquén y eso luego se subsanó, pero en la última sesión se debió retirar antes ya que tenía que viajar a Santiago.

Menciona que si el problema está en los estacionamientos, existen supermercados que funcionan desde hace tiempo y no cuentan con estacionamientos, formando tacos en las calles.

El Sr. Ramón Castillo Foitzick agrega que hace unos años atrás presento un proyecto de construcción de estacionamientos en la calzada de calle Bolivia, pero hasta el momento no ha habido un pronunciamiento de parte del municipio. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que analizará a la brevedad este punto porque no corresponde dilatar tanto esto.

El encargado de la dirección de obras municipales Sr. Andrés Salazar Rauque explico que la Sra. Patricia Moreira Pérez canceló el permiso de edificación y en estos momentos se encuentran en la etapa de solicitud de recepción definitiva. La duda que se planteó en la sesión anterior fue por los estacionamientos y existe el contrato de arriendo de una propiedad que está ubicada frente al Cesfam.

Con respecto a los estacionamientos del resto de supermercado, informó que el plan regulador municipal se estableció el año 2010 y desde esa fecha hacia atrás no se exigía estacionamientos. Agrega que en estos momentos cuenta con el registro fotográfico de los estacionamientos. También cabe la posibilidad que el municipio pueda autorizar la ocupación de un bien nacional de uso público como es un bandejón de calle Bolivia para ser utilizados como estacionamientos, donde el particular deberá cancelar un derecho para tal efecto.

La Concejal Sra. Edith Canío Quiniao valora que la Sra. Patricia Moreira Pérez pueda asistir a esta sesión, para tener claro los motivos por el cual se ha dejado pendiente la autorización. Menciono que efectivamente en la última reunión se pidió hacer una visita por parte del Sr. Andrés Salazar Rauque para comprobar si efectivamente existían los estacionamientos, lo cual no se había hecho.

La semana pasada le consultaron al abogado si era correcto o no exigir tanto para el funcionamiento del supermercado y la respuesta fue que lo mejor era tener ese registro fotográfico como respaldo. Por otro lado, aclara que los Concejales nunca han estado de vacaciones, pues cada mes tienen tres sesiones en semanas diferentes. Quienes estaban de vacaciones eran los funcionarios, y tenían que esperar a que regresen para tener toda la documentación que se necesita para aprobar sin ningún problema el funcionamiento de este local.

Añade que muchas veces no comprende por qué los vecinos del campo llegan a San Pablo y toman locomoción luego a Osorno para ir a comprar sus abarrotes, si aquí en la villa existen muchos supermercados con los mismos productos. Seguramente porque son adultos mayores, piensan que en Osorno es más económico.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo igualmente valora la asistencia de la Sra. Patricia Moreira Pérez y el Sr. Ramón Castillo Foitzick, para que se puedan aclarar todas las dudas que existen, porque muchas veces las cosas que se dicen en este Concejo Municipal salen hacia afuera totalmente tergiversadas.

Se suma a las palabras de su colega Edith Canío para aclarar que los Concejales no han estado de vacaciones, y si siquiera tienen derecho a un pago previsional.

Cuando se presentó esta solicitud en enero de este año, siempre hubo algunas dudas y necesitaban respaldarse a través del abogado del municipio para no cometer algún error u omisión, de tal manera que la comunidad no cuestione ni a los Concejales y tampoco cuestione al supermercado. Agrega y aclara que nadie está negando una patente y siempre será bienvenida una inversión y eso se agradece pero cuando llega una carta de una junta de vecinos que no viene firmada por los socios, no se podía aprobar en ese momento, para evitar eventuales juicios de cuenta ante contraloría.

Recordó que cuando asumieron como Concejales, fueron cuestionados por parte de apoderados, por haber autorizado el funcionamiento de un supermercado frente a un colegio, cuando en realidad eso lo aprobó el Concejo Municipal anterior. Lo importante es ser lo más transparente posible.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo manifestó que no hay necesidad de presentar una solicitud para asistir al Concejo Municipal, porque estas sesiones son públicas. Por otro lado, y tal como lo han mencionado sus colegas, los Concejales no salen de vacaciones. La Sra. Patricia Moreira Pérez explicó que esa fue la respuesta que le dieron abajo en el municipio.

Añade que aquí existe un desconocimiento porque el plano regulador es del 2010 y la ley cambia el año 2013, donde se les exige estacionamiento a los supermercados. Con respecto a la reunión del Concejo Municipal donde vinieron apoderados de la Escuela Santa Cruz, la Sra. Patricia Moreira Pérez explicó que el ingreso principal de ese establecimiento es por calle San Joaquín y de acuerdo a la ley, éste se encuentra a 100 metros de distancia por lo tanto está cumpliendo la norma.

El Sr. Ramón Castillo Foitzick señaló que en una oportunidad le explicó por cerca de 4 horas con peras y manzanas al Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo como operaba la ley de alcoholes y finalmente el punto se entendió.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo manifestó que en el punto N° 4 de una carta enviada al municipio por el Sr. Ramón Castillo Foitzick, señalaba que pretendía realizar una inversión en cuanto a estacionamientos en calle Bolivia, sujeto obviamente a la disponibilidad de espacios requeridos.

Con esto, el municipio se está comprometiendo de manera directa a entregar ese espacio y la carta es del 10 de noviembre del año 2020 y no ha habido respuesta alguna de parte del municipio. Sobre la reunión anterior, lo único que estaban pidiendo era una recepción de la obra en la cual ellos tenían el estacionamiento, nada más que eso y el abogado dijo que no se podía aprobar el funcionamiento del supermercado si no se tenía a la vista los estacionamientos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que de repente cuando hay personas que asisten al Concejo Municipal, algunos cambian de discurso.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dijo que para conocimiento de los nuevos Concejales, esto demuestra como se tergiversan hacia afuera algunos comentarios que se realizan en el seno de este cuerpo colegiado, y también aprovecha de decir que aquí no se ha rechazado nada sino que se postergó por falta de información. Indica que, al igual que sus colegas, aquí nadie está en contra de un emprendedor en particular.

La Sra. Patricia Moreira Pérez dijo que como han estado “hilando muy fino” con ellos, espera que cuando otro particular desee trabajar con un supermercado, le soliciten la misma información que le han pedido.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que aquí ningún funcionario ha mencionado la palabra rechazo en la solicitud de este supermercado. En otro tema, agradece a la Sra. Patricia Moreira Pérez por haber enviado la carta solicitando intervenir en el Concejo Municipal, puesto que si bien los Concejos son públicos, se requiere del acuerdo de cada uno de los Concejales, para que una persona pueda hacer uso de la palabra.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra a los dirigentes del comité de agua rural de Maile, por la solicitud de un aporte para el mejoramiento de su pozo de agua, que ha tenido sus problemas porque se quemó la bomba de agua, pero sin embargo el municipio está aportando el vital elemento con el camión aljibe. Afortunadamente se está trabajando en un proyecto y el estudio hidrogeológico que contrató el municipio está listo, y solo se está a la espera de los recursos para la ejecución del proyecto.

La Sra. Luisa Valderas señaló que se han visto afectados con la baja constante de voltaje que termino por quemar la bomba de agua. Agradece el compromiso y aporte que ha realizado el municipio y su Alcalde por gestionar la entrega de agua a través del camión aljibe. Solicita a cada uno de los Concejales y al Alcalde, poder aprobar este proyecto en el cual ellos como socios igualmente aportarán con una cantidad de recursos.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo dijo que es bastante complejo el problema por el cual están atravesando los vecinos de Chifca Medio y Maile, donde en este último sector existen tres medidores de energía eléctrica.

El Concejal Sr. Agustín Santa Cruz Becker entiende que esta limpieza del pozo irá con el respectivo cepillado, por lo tanto eso permitirá aumentar el caudal, lo cual es muy positivo.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro sugiere que cuando se elaboren este tipo de proyectos en el futuro, se pudiera revisar el diseño de los filtros, porque por ejemplo en

Cantiamo hubo un mal diseño y constantemente deben estar relavando constantemente los filtros para eliminar el fierrillo con el evidente costo que ello implica.

La Concejal Sra. Edith Canío Quinio solicita que en el futuro este tipo de proyectos como en Maile, pueda venir con instalación de paneles solares, como una forma de disminuir el alto costo eléctrico que ello implica y además por lo general los vecinos beneficiados con estos proyectos, son principalmente adultos mayores que viven con una pensión y muchas veces no les alcanza para pagar el servicio, lo cual termina complicando al comité.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que primeramente se realizó el estudio hidrogeológico en Maile y se trabajó en la ex escuela municipal de ese sector, y ahora lo más probable es que los recursos para su ejecución, se obtengan de la glosa del Gobierno Regional mediante fondos PMB o PMU IRAL para construir el sondaje o perforación y luego se va a la etapa de diseño que se puede hacer a través de Subdere porque los recursos se obtienen de una manera más rápida.

Los proyectos siempre son en base a electrificación trifásica, pero también se analizará la posibilidad de contar con energía renovable que son los paneles solares, como alternativa en caso que se pueda cortar la luz.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau y por acuerdo unánime del concejo Municipal, otorga la palabra a la Srta. Fernanda Muñoz Alvarado, para referirse a un caso en particular.

La Srta. Fernanda Muñoz Alvarado dijo que viene a exponer frente al Concejo Municipal una situación injusta que está aconteciendo sobre su persona, ya que trabajó por dos años en la escuela Delicio Cárdenas Bustamante y el día 28 de febrero de este año la directora de este establecimiento le envía un correo en el cual le indica la fecha y lugar donde se tiene que presentar a trabajar.

Sin embargo el 1 de marzo le llaman de manera informal a sostener conversaciones al departamento de educación municipal, donde le ofrecen cambiar de lugar de trabajo, ubicado dentro de la comuna de San Pablo, distante a más de 15 kilómetros de la villa y teniendo en cuenta que no posee vehículo personal, y no posee una red de apoyo para dejar cuidando a su hija de 8 años de edad, y paga un arriendo de 260 mil pesos mensuales, por lo tanto considera que el Daem tomo una mala decisión, porque el Daem buscó a otra persona para que asuma su misma función.

El día 3 de marzo la despiden de manera informal, donde le dan a conocer que ya existía un reemplazo para su cargo y que ya no necesitaban de sus servicios. Añade finalmente que le acompañan un grupo de apoderadas que respaldan su buen trabajo en el transcurso de estos dos años que permaneció en la escuela Delicio Cárdenas Bustamante como educadora de párvulos cubriendo una licencia médica de la educadora Rosa Yáñez.

Menciona además que fue a conversar con el Alcalde, y le dicen que las decisiones ya estaban tomadas por parte del Daem, y le dan toda una fundamentación legal que comprende perfectamente pero no comprende por qué sigue la licencia médica y la cambian. Se pregunta además por qué no consideraron su desempeño, cuando el año 2021 la categorizaron como destacada y el 2022 como competente. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau le dijo que la llamaría para entregar una respuesta, lo cual hasta el momento no ha pasado.

Primeramente el director (s) del Daem Sr. le dice que las decisiones no las toma él, pero luego en una reunión entre los tres con el Sr. Alcalde, manifiesta todo lo contrario y todo esto le llama a tener muchas dudas. Le consulta al Alcalde si ha analizado este tema y cuál será la decisión que adoptará al respecto.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclara que aquí no hay ningún despido porque la Srta. Fernando Muñoz Alvarado estaba cubriendo una licencia médica que terminó el pasado 28 de febrero. Lo que ahora se ha hecho es contratar a una parvularia que viene a reemplazar una licencia médica y tiene los mismos conocimientos que toda educadora de párvulos, por lo tanto no se ha dejado de lado el bienestar de las niñas y niños.

Por otro lado, informa que la directora del establecimiento no es la que dirige el destino de los profesores, pues eso es una facultad del Daem. Agrega que esta es una decisión privativa del Daem.

El director (s) del Daem Sr. Nelson Alvarado Neira señaló que asume totalmente la responsabilidad de haber realizado esta reciente contratación de la parvularia, y desde el punto de vista legal, es una decisión totalmente ajustada a derecho. Añade que en más de una oportunidad se le ofreció la oportunidad de trabajar en la escuela rural de Trumao, y la última fue en presencia del Sr. Alcalde, ante lo cual la Srta. Fernanda Muñoz Alvarado no accedió.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo pregunta al director (s) del Daem, quién es la persona que contrata y quién firma el contrato, ante lo cual el Sr. Nelson Alvarado Neira responde que es el Alcalde quien firma el contrato junto al trabajador o trabajadora, pero reitera que fue él quien tomó la decisión de poder contratar a una nueva educadora de párvulos.

Una apoderada de la escuela Delicio Cárdenas Bustamante, dijo que era muy simple re contratar a la misma persona, en este caso la Srta. Fernanda Muñoz Alvarado y no hubiera ocurrido ningún problema. El Sr. Nelson Alvarado Neira explica que al finalizar un contrato, ambas partes quedan en libertad de acción. La apoderada dijo que si no son escuchadas aquí en San Pablo, se harán saber escuchar en Osorno o Puerto Montt.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que primero que nada, quein administra la educación en esta comuna es el municipio de San Pablo y no los entes externos porque los

municipios son autónomos. Desea saber si las cotizaciones de la Srta. Fernanda Muñoz Alvarado se encuentran al día o no.

La jefa de finanzas del Daem Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda explicó que están recopilando toda la información para cancelar ello y quedar al día en el pago de sus cotizaciones previsionales.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo señaló que el director (s) del Daem ha dicho que todo esto ha estado ajustado a derecho, pero le pregunta si se ajusta derecho que una persona no siga trabajando, teniendo sus cotizaciones impagas.

El Sr. Nelson Alvarado Neira explicó que la persona puede presentar la respectiva observación o constancia y el empleador se compromete a cancelar las cotizaciones en un plazo acotado. El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo pregunta si asume también esa responsabilidad el director (s) del Daem.

El Sr. Nelson Alvarado Neira explica que cuando una persona ve vulnerados sus derechos en la sociedad, tiene la facultad de recurrir a las instancias que le parezcan más oportunas y convenientes, sin embargo no puede anticipar el futuro de las decisiones que tomen las personas.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que el Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo ha mencionado algo que contraviene al cargo que ocupa, porque aprobó el presupuesto municipal del presente año y ahora está incitando a que demanden al municipio.

La Srta. Fernanda Muñoz Alvarado dijo que el Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo no está metido en cosas raras y el Alcalde debiera ser una persona seria y respetuosa, porque cuando llegó esta mañana a la sala del concejo Municipal el Alcalde prácticamente le cerró la puerta en su cara.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau responde que siempre ha sido una persona seria y por otro lado, no la ha cerrado la puerta a nadie y le dijo a la Srta. Fernanda Muñoz que este caso estaba cerrado, pero sin embargo igualmente podían pasar las personas a la presente sesión.

Una apoderada del establecimiento dijo que la actual educadora de párvulos no merece el puesto ya que todo el año pasado estuvo con licencia y ahora cuando llega, le falta el respeto a una apoderada. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que no se puede referir a esa situación si antes no existe una denuncia de por medio en el libro de reclamos y sugerencias.

La Concejal Sra. Edith Canío Quinioa manifestó tener muy clara la situación económica del Daem, donde ya no se puede contratar a más personal, pero aquí se ha dicho que se trajo a una nueva parvularia, cosa que no logra comprender, lo mismo que la decisión de

trasladar a la Srta. Fernanda Muñoz a la escuela de Trumao, cuando no tiene vehículo propio y está quedando prácticamente a la deriva.

En lo que respecta al nivel de desempeño que ha mencionado anteriormente la Srta. Fernanda Muñoz Alvarado, el Sr. Nelson Alvarado Neira explicó que en el mes de diciembre de 2022 la directora de la escuela Delicio Cárdenas Bustamante Srta. Yubitza Miralles hizo llegar un conjunto de evaluación de docentes por desempeño profesional, pero esa evaluaciones habrían sido unilaterales y contraviene todo el sentido común y toda la normativa que existe sobre la forma de evaluar el desempeño de un funcionario.

Para evaluar a un funcionario o trabajador, debe existir un consenso para aceptar finalmente entre las partes dicha evaluación. Insiste en que las evaluaciones fueron unilaterales porque fueron firmadas solamente por la directora.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo lamenta este tipo de decisiones que ha tomado el Daem hacia la Srta. Fernanda Muñoz Alvarado a quien conoce desde muchos años, y considera que siempre existe un doble discurso porque hace un rato atrás felicitaba a un emprendedor que estaba dando oportunidades de trabajo en un supermercado, pero aquí hay una joven de San Pablo que la conocen de toda una vida que está quedando sin trabajo.

Lamentablemente los Concejales no tienen la potestad para contratar o mover a un trabajador desde un establecimiento a otro, y tienen tan pocas atribuciones pero son los primeros en escuchar las demandas de la ciudadanía y lo mismo le sugiere al director (s) del Daem.

Espera que finalmente se pueda llegar a un acuerdo con la Srta. Fernanda Muñoz y no dejarla a la deriva como decía su colega. Cuando le ofrecen ir a la escuela de Trumao, también hay que pensar cómo llega esta persona al establecimiento, ya que no tiene auto.

Con respecto al doble discurso, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau difiere de ello, porque la profesional que se contrató igualmente es Sanpablina. Agrega que desde que fue Concejal hasta el año 2016, siempre se estuvo trabajando porque tuviera más atribuciones el cuerpo colegiado pero ese es un tema de los legisladores.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo lamenta la situación por la cual está atravesando la Srta. Fernanda Muñoz Alvarado, pero espera que le haya quedado claro quién es la persona que contrata en el municipio. Por otro lado, dijo que es curioso que se hable de situaciones que ajustadas a derecho a personas que copian y pegan un PADEM, por lo tanto es importante verse al espejo y analizar cuál ha sido la calidad de la gestión para luego hablar de cosas que están ajustadas a derecho.

El Sr. Nelson Alvarado Neira solicita por un lado al Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo que lo deje de tutear, y por otro lado manifiesta que no tiene por qué hacerse cargo de

situaciones personales. Lo que ha dicho es que actuó de acuerdo a la ley por un contrato que llegó a un plazo de término.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señala que aquí todos deben tener respeto entre las personas, y no tutearlos porque en primer lugar el Sr. Nelson Alvarado es un profesional que merece todo el respeto correspondiente.

A continuación y previo acuerdo del Concejo Municipal se otorga la palabra al Sr. Ángel Ruiz Cárdenas.

El Sr. Ángel Ruiz Cárdenas dijo que el año pasado sucedió una situación bastante poco común en el municipio, y ocurrió con el Sr. Miguel Raddatz Tereucán, que fue detenido y que entre otras cosas, no controla, no vigila ni supervisa porque como funcionario del 1 al 10 vale 0,1.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo manifestó que hace muy pocos minutos se estaba hablando del respeto y el Sr. Ángel Ruiz Cárdenas ya está cometiendo ese error, pese a que le han autorizado para que haga uso de la palabra.

El Sr. Ángel Ruiz Cárdenas dijo que solo quería informar del caso judicial que lleva adelante en contra del Sr. Miguel Raddatz Tereucán, pero mejor dice que se retira de la sala.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau lamenta este tipo de situaciones y agrega que todos se merecen respeto, sobre todo aquí donde están autoridades que son elegidas por la ciudadanía. Lamentablemente hoy en día se han perdido los valores y el respeto y todo esto también cree que viene desde las altas esferas del gobierno cuando hay muy poco respeto hacia las personas.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, y por acuerdo de todos los Concejales, otorga la palabra a la Sra. Ángela Lespai Maldonado, para que pueda plantear un problema que aqueja a la organización de la cual es socia.

La Sra. Ángela Lespai Maldonado explicó que pertenece al comité de adelanto de Villa Los Castaños, donde cada socio pagó sus cuotas, se arrendó la sede y se hicieron beneficios pero hoy en día cuando esos dineros se necesitan para pagar la construcción del cierre perimetral de la sede, la tesorera actual dice que se ocupó todo el dinero que corresponden a aproximadamente 3 millones de pesos.

La tesorera además no quiere entregar los libros del comité ni las actas y ya no saben donde recurrir para realizar finalmente una revisión de cuentas e iniciar una demanda judicial, pero ella se escuda en problemas psicológicos que tiene y amenazó a los socios con el Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo, ya que es su cuñado y dice que la respalda en esto. Añade que la directiva completa ha dicho que la cuenta de la organización está bloqueada,

por lo tanto le han pedido que los depósitos se realicen en la cuenta rut de la tesorera e incluso entre los integrantes de la directiva se prestaban dineros.

La tesorera además dijo que su pareja, que trabaja como conductor en el municipio se compromete como aval para pagar esta deuda.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau lamenta mucho la situación que están viviendo en estos momentos y añade que en varias oportunidades se reunión con la directiva que están comentando ahora, e incluso se asignaron recursos para implementar la sede mediante un proyecto Fosis, pero este es un tema que escapa al Alcalde y Concejo Municipal porque las organizaciones se rigen mediante estatutos y un reglamento. Por otra parte, realizará las averiguaciones con el Fosis para ver si los fondos fueron transferidos a la cuenta corriente del comité.

Están en plena facultad de realizar la denuncia correspondiente, y se compromete a que el abogado Sr. Miguel Godoy Noriega les pueda entregar la asesoría respectiva para ello el próximo lunes. Lo primero sería llegar a un buen acuerdo con la directiva para restituir los fondos y en caso contrario acudir a las instancias judiciales.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro concuerda en que se debe llegar a un acuerdo primeramente porque si se inicia un juicio, este puede durar años y finalmente la justicia les jugará a favor pero el dinero puede perfectamente ser devuelto en cuotas de 100 pesos mensuales, por mencionar un ejemplo.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo dijo que nadie está por sobre la ley, y por otro lado, no se referirá a los problemas familiares personales que han tendido con esta persona y por lo demás aquí son todos adultos y responsables de sus actos.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives dijo que es lamentable lo que están pasando hoy en día como socios de esta organización, ya que la mayoría quiere trabajar por adelantos en su Villa y recordó que cuando asesoró a este comité se supo elegir muy bien a la tesorera, pero luego hubo un cambio de la directiva y actualmente se debe analizar muy bien a quien dejar en los cargos de cada institución.

4º Punto.

Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

5º Punto.

Asuntos Varios.

El Concejal Sr. Agustín Santa Cruz Becker solicita que se pueda hacer una limpieza del camino Caracol – Caracoleado y San Martín. Solicita además que se pueda gestionar la

instalación de un letrero “Velocidad Máxima 50 Km por hora” en el sector Sargento Aldea. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que se enviarán los oficios correspondientes y agrega que en el tramo Trumao a Quilacahuín se comenzará con la limpieza de faja.

Informó además que la global está trabajando en los caminos secundarios del sector costa con limpieza de faja, por ejemplo en la ruta U-220 de Cantiamo.

La Concejala Sra. Cristina Ríos Vives desea saber por qué el funcionario Sr. Javier Azócar Inayao se encuentra desvinculado de las instituciones. Lo manifiesta porque el comité villa Los Lagos debe nombrar a una nueva directiva pero el funcionario indicó que no puede salir a participar de estas reuniones sin la autorización del Alcalde.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau desea aclarar primeramente que aquí no se ha desvinculado a ningún funcionario de sus funciones, y toda institución que quiera conformar una nueva directiva en una reunión, tiene que ser autorizado por la autoridad comunal que administra el municipio.

Lo que sí puede mencionar es que el Sr. Javier Azócar Inayao presentó su renuncia al cargo de Cultura, lo cual es un tema que debe conversar porque si alguien no quiere cumplir con una función, lo puede presentar cualquiera, pero que la autoridad comunal lo acepte, eso es otro tema que debe analizar y además, luego del regreso de sus vacaciones del funcionario, éste no se ha acercado a conversar a Alcaldía el tema.

La Concejala Sra. Cristina Ríos Vives mencionó que el pasado 9 de febrero solicitó el pre informe de la auditoría externa, pero éste no ha llegado. El Secretario Municipal (s) Sr. Jorge Casanova Cárdenas explicó que el oficio conductor se envió pero no ha llegado la respuesta. El Alcalde solicita reiterar este oficio.

La Concejala Sra. Cristina Ríos Vives solicita poder conocer qué tipo de convenio tiene el municipio con la defensoría penal pública en la región.

Finalmente desea referirse a la contratación del Sr. José Vera Arias, en calidad de fotógrafo, de quien no tiene nada en contra que ayer en la celebración del día de la mujer en el gimnasio lo vio participando y bailando con las asistentes, y era otra la persona que estaba tomando fotografías, cosa que le molestó ya que no estaba cumpliendo con su función por la cual fue contratado.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que constantemente debe estar respondiendo por las funciones que cumple el Sr. José Vera Arias, que fue un funcionario municipal que en su momento presentó su renuncia. En estos momentos está haciendo un apoyo de comunicaciones con un contrato a honorarios, y que baile y participe de la actividad, es algo propio de él, y no le puede limitar a que no baile ni comparta con las asistentes.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro solicita que se tenga a bien, fiscalizar ruta entre Chanco y Quitra Quitra, específicamente donde una familia construyó un camino particular con maquinaria pesada que se hizo bordeando el camino público, y actualmente está constituyendo un peligro para los vehículos y buses que transitan por el lugar, producto que todo el material que utilizaron escurrió hacia el camino público y hay derrumbes en algunos tramos, que podrían provocar eventuales accidentes, como casi ocurre con un bus que estuvo a punto de caer a un precipicio muy grande y todo esto en invierno será peor.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que esta misma situación se la ha hecho saber el presidente del Consejo de Comunidades Sr. Joel Canquil, por lo tanto agradece al Concejal que ponga este tema sobre la mesa y se enviarán los oficios correspondientes a Obras, para que pueda realizar la debida fiscalización.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea afirmar lo que ha dicho su colega Cristina Ríos Vives, con respecto a la función del Sr. José Vera Arias, y se imagina que la persona que sube las fotos es el encargado de comunicaciones Sr. Arnoldo Romero Corona, porque en la publicación del día de la mujer se indica que participaron cinco Concejales, pero sin embargo en las fotos solo aparecen dos de sus colegas, y sí aparece el Sr. José Vera bailando y compartiendo con las personas, pero está contratado como fotógrafo y eso es lo que no comprende mucho y no es primera vez que pasa.

Menciona que aquí claramente hay una intención política y se están utilizando recursos municipales o plataformas municipales para hacer campañas políticas, añadiendo que todos pueden hacer campaña política pero empleando sus propias redes sociales.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que atenderá esta situación porque han sido recurrentes estos planteamientos de los Concejales y los acepta, por lo tanto conversará el tema con el encargado de comunicaciones Sr. Arnoldo Romero Corona.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo solicita una vez más que se tenga a la vista la tramitación y gestiones por parte del municipio con respecto a los avances para hacer efectiva la servidumbre de paso, puesto que la representante de la forestal Vista Hermosa Sra. Liliana Kuschel dice que solo falta que haga su trabajo el municipio para avanzar en esta materia.

Por otro lado, los vecinos de ese sector, han pedido la visita del Alcalde para pedirle que tome nota de las solicitudes de ripio que han hecho, como así también el comodato de la sede del sector.

En lo que se refiere a la portada del diario austral en la cual mencionan la demanda que realizarán los profesores de San Pablo al municipio, señala que el municipio de Ancud llevó todos estos antecedentes ante el tribunal constitucional y afortunadamente éste falló a su favor para el no pago de los intereses de la deuda por lo tanto sería bueno poder

contactarse con los abogados de ese municipio para saber cuáles son los antecedentes que aportaron y el procedimiento que realizaron.

En cuanto a las fotografías que se suben al facebook del municipio, indicó que el gráfico debería tener un poco de cuidado en mencionar los Concejales que están presentes porque en ocasiones ni siquiera de nombra, lo cual es una falta de respeto.

Sobre el tema de Vista Hermosa, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que verá este tema porque en estos momentos el abogado no se encuentra en el municipio. Sobre el titular del diario austral, señaló que muchas veces las noticias negativas son las que más venden, pero cuando se trata de una noticia positiva que beneficie a una comunidad, no aparece en las portadas.

Agrega que una periodista del diario le llama por una demanda que presentaron los asistentes y profesores de San Pablo, y le indica que no tiene antecedentes de ello, pero luego cuando él se contacta con ambos gremios de esta comuna, le dicen que no han presentado denuncia alguna, y realizarán una publicación para dar cuenta que no están participando en estas demandas.

El problema de educación es un tema a nivel país, donde lamentablemente los municipios más pequeños como San Pablo, se están viendo fuertemente afectados con ello. La presentación realizada por el municipio de Ancud, crea un antecedente muy positivo para todos los municipios que están con este problema de déficit en los Daem.

Con respecto a la consulta realizada por el Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo, efectivamente mañana a las 11 horas hay un acto en la escuela de Caracol, donde el establecimiento adjudicó un proyecto de acondicionamiento térmico y conservación que consiste en el mejoramiento térmico en su totalidad, además de obras de conservación como arreglos de pintura, mejoramiento de vías de evacuación de aguas y renovación de puertas entre otros, el cual fue postulado por el municipio, y todos los Concejales están cordialmente invitados. El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo espera que este tipo de proyectos sea replicado en el resto de establecimientos educacionales.

En otro tema, la Concejal Sra. Edith Canío Quiniao pide que se reitere gestionar fiscalización en las diferentes parcelaciones de sector rural de Rauquemó, y si éstas cuentan con el respectivo permiso de edificación y cambio de uso de suelo.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo dese referirse al contrato del Sr. José Vera Arias, quien está en un programa comunitario y contratado mediante boleta de honorarios. Con respecto a ello, menciona que las personas contratadas en programas comunitarios tienen ciertas restricciones, por ejemplo para estar en estos programas, tienen que ser ocasionales y/o transitorios, y también que sean ajenos a la gestión administrativa interna del municipio, y ese es un tema muy importante porque la gestión interna del municipio

se evalúa mediante actos administrativos, y el acto administrativo que está expresado en la ley 19.880 en su artículo 3.

Es por esto que le gustaría saber si la publicación que se subió ayer, en el marco de la celebración del día de la mujer, estuvo a cargo del Sr. Arnoldo Romero Corona o el Sr. José Vera Arias, y lo consulta porque las redes sociales municipales, genera declaración de voluntad del municipio, tal como lo expresan los dictámenes de contraloría. Por lo tanto, mediante programas comunitarios se tiene que contratar a personas que aporten a la comunidad y no hacia el municipio.

Lo segundo que le preocupa es la respuesta que realiza el Alcalde en el diario austral con respecto a la demanda de los profesores y asistentes de San Pablo, donde dice, de acuerdo a lo que aparece en el diario, que “esta deuda se arrastra de muchos años y la verdad no sé qué más podemos hacer para terminarla o bajarla”.

Le gustaría que pueda dar una explicación frente a esta respuesta que ha dado a este diario de circulación regional, porque esto es muy preocupante para la comunidad educativa. También desea aclarar con respecto a la deuda que se arrastra de muchos años, si no se equivoca, desde que el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau asume en el primer periodo y de acuerdo al informe BEP, la deuda previsional del Daem era de 30 millones de pesos aproximadamente.

En otro tema, informó que en la reunión sostenida con la unión comunal de juntas de vecinos, hay una serie de llamados de atención de parte de los integrantes de esta organización hacia el municipio y los Concejales, como por ejemplo piden mayor celeridad al momento de bajar información hacia las organizaciones, específicamente en lo que dice relación con las postulaciones a proyectos.

Otro de los temas que mencionaron son los cables en las calles, señaléticas, demarcaciones de pasos cebra en la salida del terminal, estacionamientos. Solicitan una campaña de tenencia responsable de animales, medio ambiente. Además dijeron que les parecería muy bien que la flota de vehículos municipales y de los servicios traspasados pueda contar con GPS y cámara frontal.

Sobre esto último el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que este es un tema netamente administrativo que solo le corresponde al municipio. Sin embargo puede responder que hace tiempo atrás solicitó la instalación de sistemas GPS en los vehículos municipales.

Con respecto a la tenencia responsable de mascotas, esto se viene trabajando desde que llegó al municipio como Alcalde, quizás en la bajada de información de está fallando y se analizará pero siempre se ha invitado a capacitaciones para que los dirigentes puedan postular a diferentes proyectos.

El caso de los cables en las calles es un tema que compete a las empresas de telefonía y TV Cable y de han enviado oficios para que puedan regular su situación pero no ha ocurrido nada hasta la fecha.

En cuanto al caso del Sr. José Vera Arias, verá la forma de poder contratarlo bajo otra modalidad para que pueda hacer su trabajo de mejor forma.

Sobre la respuesta al diario austral, la deuda viene de muchos años atrás y de hecho hoy en día se está pagando un convenio de deuda FAEP de los años 2015, 2016 y 2017. Le parece extraño que exista un monto de 30 millones de pesos por concepto de deuda previsional el año 2016 y lo revisará porque están llegando cobranzas de los años 2008 a 2010 que sobrepasan los 100 millones de pesos.

Seguramente la administración anterior fallaba con respecto a los informes, porque anteriormente cuando fue Concejal junto al Sr. Fernando Heckmann Navarro, llegaban informes que indicaban el pago de buses u otro tipo de servicios pero sin ningún documento que lo respalde y es por eso que hoy se transparenta todo y nunca se esconderá nada pues este es un trabajo que asumió con mucha responsabilidad, por la cual la ciudadanía lo mandató.

Agregó que antiguamente los fondos FAEP venían por montos de 300 millones de pesos y eso hoy se ha reducido a tan solo 100 millones de pesos. Ahora claramente si uno dice una cosa ante los periodistas, estos lo tergiversan y dicen otra cosa, y esto ya le ha pasado en varias situaciones, por eso muchas veces no responde a los llamados que le hacen precisamente del diario austral.

Nunca dijo la frase “ya no encuentro qué hacer”, sino más bien dijo que aquí se necesita de un apoyo legislativo y voluntad a nivel de estado, indistintamente el gobierno que esté de turno, para que la subvención que se paga a los Daem sea por matrícula y no por asistencia.

Por otro lado, para ahorrar este año, se redujo horas a los profesores, pero luego se nos vienen los gremios de profesores y asistentes encima, por lo tanto si alguien tiene la fórmula para solucionar el problema en educación, que la pueda poner en la mesa. Recordó que el año pasado, y gracias al apoyo del Concejo Municipal, se logró entregar cerca de 270 millones de pesos al Daem, y si este año se tiene que entregar la misma cantidad o un monto mayor, nuevamente se hará el esfuerzo.

Recordó que en la reunión del pasado martes en Santiago, había un Senador que no era de su coalición política, pero sí le interesa que a San Pablo le vaya bien en materia de proyectos y obras para la comuna, por lo tanto aquí todos deben remar hacia un mismo lado, por el bienestar de la comuna y no entrabarse en discusiones desprestigiándose por las redes sociales.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo solicita finalmente que le puedan hacer llegar los convenios FAEP desde el año 2016 a la fecha.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo dijo que en la portada del diario austral no se tomo en cuenta algo positivo como fue la integración de un joven Sanpablino a las filas del club Provincial Osorno, lo cual se debe destacar.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agrega que nunca vio en el diario austral de Osorno la inversión por sobre los 4.500 millones de pesos que costó el acceso norte a la comuna. Además, si se ve desde una mirada externa, San Pablo se encuentra bien posicionado con una cartera importante de proyectos, lo cual es valorado y destacado por los Consejeros y autoridades de la Región.

En otro tema, el Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo desea saber cuándo comenzará a operar la beca deportiva municipal. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que analizará este tema con el departamento social, pero a fines de este primer semestre se debiera estar entregando esta beca deportiva.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dijo que la semana pasada preguntó sobre un correo electrónico que recibió cada uno de los Concejales, relacionado con deuda de su departamento hacia la empresa Sodexo, por un monto sobre los 4 millones de pesos, que venció el pasado 8 de septiembre de 2022, junto a otra factura que venció en agosto del año pasado por un monto sobre los 6 millones de pesos, pero a la fecha no ha llegado la respuesta. El Alcalde expresó que se reiterará el oficio.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro pregunta si el municipio inicio acciones legales contra el Sr. Ángel Ruiz Cárdenas, quien hace unos meses atrás tuvo un problema con el funcionario del Daem Sr. Miguel Raddatz Tereucán y hoy en esta sesión lo ha vuelto a denostar. Lo menciona porque en su momento el Alcalde ofreció la ayuda jurídica al funcionario afectado.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que este es un tema personal entre ellos, y en su momento el Sr. Miguel Raddatz Tereucán dijo que haría una presentación personal. Agrega que el tema lo analizará con el asesor jurídico que estaba trabajando en ello, y la verdad esta situación por parte del Sr. Ángel Ruiz Cárdenas ya es impresentable porque ahora emite epítetos contra un Concejal en pleno ejercicio de sus funciones.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo dijo que próximamente se viene la transmisión de los Concejos Municipales en vivo, por lo tanto se deberá realizar una reunión previa para analizar y modificar el reglamento de sala, como una forma de evitar que sucedan hechos como el ya descrito anteriormente.

El Secretario Municipal (s) Sr. Jorge Casanova Cárdenas sugiere que se pueda hacer un filtro en el ingreso de personas a la sala, como una forma de conocer por lo menos una

semana antes, el tema por el cual va a asistir y hacer uso de la palabra, no olvidar que próximamente serán televisados estas reuniones y no se pueden exponer nuestras autoridades y funcionarios a ser denostados por las personas que soliciten la palabra. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicita que se haga entrega de una copia a cada Concejal, del reglamento de sala del Concejo Municipal, para su análisis y las modificaciones que se puedan hacer.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives, en vista de todos los hechos que han sucedido, solicita que el Alcalde pudiera tener una reunión externa con los Concejales, como una forma que se haga sentir un mejor acercamiento, y por otro lado, solicita que el municipio pueda contratar a un buen abogado, sin desmerecer al actual asesor jurídico actual, que necesita mayor experiencia, ya que se necesita de un buen abogado para poder asumir este tema de la deuda que se tiene con los profesores.

6º Punto.

Acuerdos.

- Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar funcionamiento de patente de alcoholes perteneciente a la Sra. Patricia Moreira Pérez, Cédula de Identidad 16.585.065-3 representante de "Empresas Donde La Paty SPA", RUT 77.609.103-0, para ser explotada en calle Germán Santa Cruz 645.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Marcelo Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	María Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar al Comité de Agua Rural Maile, un aporte de \$3.500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
----	-----	-----------------------------------	---------

- | | | |
|----|---------------------------------------|---------|
| 2. | Sra. Edith Canío Quiniao | Aprueba |
| 3. | Sr. Agustín Santa Cruz Becker | Aprueba |
| 4. | Sr. Richard Albrecht Bravo | Aprueba |
| 5. | Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro | Aprueba |
| 6. | Sra. María Cristina Ríos Vives | Aprueba |
| 7. | Sr. Fabián Cortez Cárcamo | Aprueba |

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:05 hrs.

Firman

Jorge Casanova Cárdenas
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe

Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

Edith Canío Quiniao
Concejal

Agustín Santa Cruz Becker
Concejal

Richard Albrecht Bravo
Concejal

Fernando Heckmann Navarro
Concejal

Cristina Ríos Vives
Concejal

Fabián Cortez Cárcamo
Concejal